



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2015-00523-00.

En atención a lo manifestado por la curadora designada, se le releva del cargo en su reemplazo se nombra al Dr DARIO ALFONSO REYES GOMEZ quien puede ser notificado a la dirección electrónica: reyesdaalf@gmail.com, física: Calle 15 No.74-15, Oficina 408 de esta ciudad, para que se notifique del auto que admitió la demanda y represente a la demandada sociedad SK SOPORTE KAPITAL S.A. en el transcurso del presente proceso. Se le señala la suma de **\$350.000**, como gastos de curaduría, que deberán ser asumidos por la parte actora. Comuníquesele medio más expedito.

Apoderado Especial: Doctor: **DARIO ALFONSO REYES GOMEZ** en la Secretaría de su Despacho y/o en la Carrera 15 No. 74 15, Oficina 408, de Bogotá. Tel 4021516 – 3153635844 – 3118733350.

Mail: reyesdaalf@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2015-523 -1 folios-)

YPS